Año II. Alicante 2 de Julio de 1880. Núm. 336

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Viernes 2 de Julio de 1880.

EL COMERCIO.

Si cada hombre, reducido á sus propias fuerzas, bastára para satisfacer las muchas necesidades que le aquejan, es evidente que la humanidad, en continuo estado de abandono, no adelantaria ni un solo paso en el camino de la civilizacion. Las ciencias exactas, físicas y naturales, cuyos progresos son notabilísimos, han contribuido en gran manera á la felicidad material del hombre como se vé por la mecánica, las aplicaciones del vapor y la electricidad, los estudios astronómicos, etc., etc.; pero no menos beneficios ha recibido la sociedad de las ciencias que se conocen con el nombre de morales y políticas entre los que se encuentra la ciencia económica y á cuyos saludables consejos tanto tienen que agradecer los gobiernos y los pueblos. No siempre unos y otros han tenido en cuenta sus prudentes observaciones, pero los resultados y consecuencias que despues han sobrevenido, han causado mayor efecto que las protestas más enérgicas y elocuentes de los economistas. Los errores de las ciencias físicas y naturales pueden ser causa de que estas permanezcan estacionadas; pero los que tienen lugar en las morales y políticas traen siempre consigo resultados fatales que sufren las naciones á través de los siglos; de los pueblos que olvidáran los preceptos de la moral, no sujetos por la fé á religion alguna, pervertidos y viciados en sus costumbres, poco bueno podria esperarse; los gobiernos y los pueblos que no pusieran en práctica los sanos principios de la ciencia económica sufririan siempre y seria inútil que pretendieran caminar á la vanguardia del progreso. Ejemplos dignos de tomarse en cuenta sobre lo que decimos tenemos por desgracia en nuestra propia pátria. ¡Quiera Dios que no se presenten otros y que los hombres que hoy rigen los destinos de los pueblos, no olviden nunca, por bastardas ambiciones, las provechosas enseñanzas de la historia!

Entre las diferentes ramas de la industria humana, una hay por su importancia, por su objeto y por su fin, que merezca particular atencion por parte de los gobiernos; nos referimos al comercio. El comercio que estudiando, que investigando las necesidades de los hombres y de los pueblos se encarga de satisfacerlas proporcionando ventajas muchas veces incalculables, tanto al productor como al consumidor, es digno por muchos conceptos de que los gobiernos fijen en él su atencion, no para agobiarle con impuestos y trabas que terminan siempre por ahuyentar los capitales, sino para que las demás industrias encuentren en él la union entre la produccion y el consumo. Si la esencia de la industria mercantil consiste en la permuta de valores y productos, protéjase la facilidad de los cambios por todos los medios posibles, como mejorando y aumentando las vias de comunicacion y no dificultando la circulacion de la riqueza con entorpecimientos que la mayor parte de las veces resultan completamente inútiles y que no reportan nunca ventajas á los comerciantes de buena fé. Comprendiéndolo así algunos de los ministros que tuvieron á su cargo la cartera de Hacienda, propuso la supresion de las guías, establecidas por nuestra antigua legislacion de Aduanas, indicando únicamente para los tejidos nacionales las marcas de fábrica y el sello de márchamo en los tejidos extranjeros.

Pero si el gobierno debe intervenir en el comercio para facilitar la circulacion de la riqueza, axioma es en economía política que nunca su intervencion ha de ser oficiosa, ni ha de tener por objeto, dificultar las operaciones mercantiles con prevenciones que casi siempre dan resultados contrarios á los que el estado se propone. No consintiendo la libre concurrencia se aumentan los gastos de produccion, los productos resultan mas caros, pagando en último término el consumidor las consecuencias de los gobernantes. La tasa de los productos, la policía de los abastos y otras medidas hijas de la intervencion oficial en el comercio jamás han producido los resultados que se deseaban. Foméntese la industria fábril, no oponiendo dificultades á su desarrollo y dándole la libertad que necesita; proporciónese la circulacion de sus productos; procúrese á su prosperidad y mejoramiento con los resultados que reporta la libre concurrencia; no convertirla en un monopolio ó en un privilegio de determinadas localidades en perjuicio de la nacion entera; introdúzcanse las mejoras que la ciencia indica en la industria agrícola, mejórense las tierras, ábranse canales de riego, establézcanse vias de comunicacion, que dén fácil salida á los productos y se convencerán los gobiernos que con estos medios se obtienen resultados más beneficiosos, que recurriendo á prevenciones inútiles, que, como hemos dicho, no sirven más que para dificultar las transacciones mercantiles.

No nos cansaremos de repetirlo, libertad, entera libertad para el comercio, y sobre todo, para el comercio interior.

Si la falsa idea de la riqueza que tuvieron nuestros gobiernos al descubrirse las Américas no hubiese variado por completo el porvenir de nuestra querida pátria, España podria haber tenido por su posicion ventajas inmensas sobre el comercio de las demás naciones europeas; por eso deciamos antes que los errores que en las ciencias sociales y políticas han padecido los hombres encargados de velar por los intereses de los pueblos, llevan en sí tan fatales consecuencias para estos, que aun á través de más de dos siglos España sufre los desaciertos que en el órden económico cometieron aquellos gobernantes. Traten los gobierno de no poner trabas y entorpecimientos al desarrollo de la industria mercantil, puesto que esta es uno de los principales medios de riqueza para nuestra pátria, y no olviden nunca las máximas y principios de la economía política que tantos bienes reportan á los pueblos; tengan en cuenta que las restricciones y prohibiciones en el comercio dan resultados fatalísimos y no se pierda nunca de vista, que los impuestos y contribuciones que sobre esta industria se establezcan, han de tener por objeto proporcionar recursos al Estado sin lastimar los intereses siempre sagrados del comercio.

P. P.-L.

La síntesis de un suelto que vió ayer la luz en las columnas del *Graduador* es esta: «El Ayuntamiento se separa de lo presupuestado para la amortizacion de deudas, y hace cuanto puede por servir al contratista de consumos y demás amigos de la situacion, teniendo abandonado todo lo demás, incluso la higiene de la poblacion.»

Si esto es como lo dice *El Graduador* censuramos al Ayuntamiento y unimos nuestra voz á la del colega para pedir justicia en bien de Alicante, y del Ayuntamiento mismo. Obrando con injusticia ó parcialidad no se consiguen sino amargas quejas y justas censuras, sépanlo los que se honran con la investidura del cargo de concejales, esta es la verdad. La corporacion ú el individuo que gusta la lisonja y acaricia la vanidad, pronto el orgullo le entregará á las pérfidas insinuaciones de esos aduladores que dan veneno en copa de oro.

Estamos seguros que así lo comprenderá el primer alcalde Sr. D. José Bueno y Rodriguez, como así mismo los ediles que administran los intereses del pueblo y sabrán agradecer el leal consejo que les damos.

Percibimos todo aquello de que se hace cargo nuestro espíritu, y aquello que en lo interior nos parece que nos sirve de espejo para ver el objeto, percibimos por lo tanto la diferencia entre la realidad de lo que dice *El Graduador* contra el Ayuntamiento: esos cargos gravísimos que no quisiéramos sufrir mañana si por un evento nos hallásemos en situacion para ello, y la pasion política que puede haber, que tal vez haya en lo que dice *El Graduador*, pero es preciso convenir que se necesitarian pruebas evidentes que demostrasen: 1.° que D. Antonio Mas y Gil no es un *cacique* en Alicante, cuya voluntad impera en el seno del Ayuntamiento y cuya estrella puede eclipsar la de todo un pueblo. 2.° que los contratos con este Sr. Mas no redundan en perjuicio del vecindario, y por último, que todos y cada uno de los individuos de la corporacion municipalidad tienen independencia de carácter para no dejarse imponer, y hacer que la ley sea igual para todos.

Esto es lo que cumple hacer, esto lo que la razon aplaude y admira siempre. Entre escollos podemos caminar alguna vez, no con la esperanza de no dar jamás en ninguno de ellos, pero si con la mira, con el deseo de no estrellarnos hasta el punto de perecer.

La virtud es dificil, mas no imposible, y aunque sea pecando de difusos diremos que asi como Alicante recuerda á un Quijano y á un Barrejon, recordaria asi mismo mañana al hombre que cortase todos los abusos y al dejar el palacio municipal y volver al seno de la familia pudiese decir «hoy he remediado un abuso, hoy he hecho algo en favor del pueblo de Alicante.»

No hay que olvidar estas eales advertencias.

Ha sido jubilado el Jefe económico de la provincia de Valladolid D. José de Castro y Rabaza, nombrando para este puesto á D. Federico Saavedra que lo era de Búrgos.

Se han cumplido los pronósticos de quien aseguraba que no llegaria Julio, sin que al Sr. Rabaza le dejasen de *cuartel*.

Hacemos presente á nuestros lectores, que no se satisfarán haberes algunos en los centros oficiales, aunque correspondan á presupuestos anteriores, sin la exhibicion de la cédula personal, el cual documento deberán proveerse en la Administracion Económica ó en la alcaldía, segun el pueblo en que residan.

Dice *El Eco de la Provincia*, que si el señor Cánovas del Castillo continúa en el poder, es por que la *opinion pública* le reclama.

Esto lo asegura nuestro colega muy formalmente, y lo creeríamos bajo su palabra, si no tuviéramos el convencimiento de que el Sr. Cánovas está mandado retirar por unanimidad.

A no ser que el concepto que tenemos de la *opinion pública* sea equivocado, en cuyo caso y para salir de nuestro error, suplicaríamos al colega nos fijara el sentido de aquella frase.

De *La Provincia*:

«Leemos en *La Union*:

«La culpa de que los maestros se quejen tan á menudo de que no les pagan, la tiene el gobierno.»

¿Qué gobierno?

Suponemos que no será el actual, pues á *La Union* le consta ó le debe constar, que durante los gobiernos de la restauracion han satisfecho los ayuntamientos casi todos los atrasos anteriores al glorioso hecho de Sagunto sin desatender por completo las atenciones corrientes.

Seria chistoso que se hiciera tambien responsable de los vidrios rotos el actual gobierno.

Esto faltaba.»

Aqui para inter nos, decimos en parte que no tiene razon la señora *Provincia* y en parte que la tiene. No la tiene en decir que no será el actual gobierno el que tenga la culpa de que no le paguen á los maestros, pues ya digimos que en los presupuestos del Estado debiera figurar el capitulo de gastos por instruccion pública, no la tiene tampoco en decir que no se desatienden por los municipios las atenciones corrientes; puesto que se adeudan por el de Alicante, tres mensualidades á los dependientes del municipio; y la tiene en lo que dice de que es chistoso lo que está sucediendo.

¡Y tan chistoso!

Desempeñe tanta injuria
La vista de los oidos;
Si me concedes, que sea
Hermoso lo persuasivo.

Leemos en *La Competente*:

«Ha regresado á Valencia y encargádose del mando de la provincia el gobernador civil de la misma.»

Lástima grande que el gobernador de Valencia no se haya quedado en la córte; pues es seguro que los valencianos no le han de agradecer el regreso dadas las *simpatías* de que goza en la ciudad del Túria.

Han sido declarados cesantes por reforma de plantilla, quince empleados en el resguardo de sales de Torrevieja.

Desde anteayer 1.° de Julio empiezan á regir las cédulas personales.

Es una injusticia que á los empleados que han cesado en 30 de Junio pasado, se les exija, por órden de la Direccion general de Impuestos, la nueva cédula para cobrar sus haberes, siendo así que esta empieza á regir desde 1.° de Julio, cuando pudieran proveerse de otras cédulas de menor precio.

Preguntamos en nuestro número del domingo si habia quien pudiera darnos razon de un viaje del Sr. Administrador de Loterías de Torrevieja, y ayer leimos en *El Graduador*:

«Gérmenes de *prosperidad* conservadora.

Ayer se decia en esta capital, que ha desaparecido el Administrador de Loterías de Torrevieja, llevándose una fuerte suma.

Veremos si se confirma la noticia y tenemos que añadir este curioso hecho á la crónica de la situacion.»

Tememos lastimar la reputacion del Administrador de Loterías de Torrevieja con imputaciones groseras. Esto más que á nadie interesa á la prensa misma.

Esperamos pues, tener datos, para ocuparnos sobre este particular.

Llamamos la atencion de los lectores sobre el siguiente telégrama que encontramos en *La Correspondencia* de ayer, cuya gravedad es imposible desconocer.

Paris, 29.

Esta noche espira el plazo referente á las congregaciones religiosas. Los decretos se pondrán en ejecucion mañana.

Se cree que el acto tendrá lugar á las cuatro y media de la madrugada.

Algunos periódicos dicen que los establecimientos de enseñanza cerrarán sus puertas, pero que los agentes de la autoridad tienen orden de forzarlas. Tambien dicen los periódicos que dichos agentes están obigados á forzar las celdas.

Cada religioso pedirá la lectura de los decretos declarando que cede á la fuerza. Un ugier, que asistirá al acto, procederá á la formacion del proceso verbal para preparar la accion judicial.

Se asegura que los decretos serán ejecutados mañana contra los jesuitas solamente, prorogándose el plazo respecto á las demás congregaciones no autorizadas.

Hasta ahora se eleva á 35 el número de magistrados dimisionarios por negarse á ejecutar los decretos del 29 de marzo. El ministro los ha reemplazado inmediatamente.

El Sr. Julio Simon rehusa encargarse de la mision de informar ante el Senado del dictámen referente á la amnistía, prefiriendo pronunciar un gran discurso sobre política general.

El Senado aprueba por 173 votos contra 64 la ley declarando fiesta nacional el 14 de julio.

De *El Constitucional*:

«Hemos visto con la mas cumplida satisfaccion una Real órden que inserta la *Gaceta* del 28 de Junio próximo pasado, en que, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instruccion Pública, se ha dignado S. M. aprobar para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza, entre otras obras, las siguientes:

Cartilla Agrícola, por D. Antonio Saquero Gonzalez, segunda edicion impresa en Alicante en 1878.

Aritmética para los establecimientos de primera enseñanza por D. Joaquin Orozco y Sanchez, impresa en Alicante en 1879.

Y *Nociones de Aritmética*, con el sistema métrico decimal, por D. Pascual Orozco y Sanchez, cuarta edicion notablemente aumentada impresa en Alicante en 1878.

Mucho celebramos que los dignos profesores de esta capital hayan merecido la distincion de ver declaradas de texto las indicadas obras, cuya utilidad revelan los títulos y cuyo mérito lo patentiza el haber sido consideradas á propósito para la enseñanza de la juventud por el Consejo de Instruccion pública.

Reciban, pues, nuestros plácemes los señores Saquero y Orozco por la distincion á que se han hecho acreedores.»

Por nuestra parte felicitamos á tan ilustrados catedráticos.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha pasado á informe del Alcalde de la capital, el Reglamento para la sociedad que con el título «La Industria», pretende establecer el gremio de panaderos.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador, se reune hoy la junta provincial de Instruccion pública.

Ha sido aprobado el presupuesto adicional de gastos carcelarios del partido judicial de Villena, para el año económico de 1879 á 80.

Han sido autorizados interinamente varios Ayuntamientos de esta provincia, para gravar especies, comprendidas en la tarifa general de consumos.

GACETILLAS.

Perfectamente.—Siendo obligatorio desde 1.° de Julio, usar el nuevo sistema monetario, el gremio de panaderos de esta capital ha acordado, para la venta del pan, la siguiente *tarifa general* de precios corrientes segun el sistema legal monetario, correspondiente á las clases de pan que se espresan:

Pan francés ó catalán, medio kilógramo, 26 céntimos.
Id. de lujo ó bambo, id. id., 26 id.
Id. de carriguilla ó superior, id. id., 26 id.
Id. de trigo de Jijona, id. id., 26 id.
Id. blanco ó de corona, id. id., 22 id.
Id. primera de trigo, id. id., 20 id.
Id. id. de segunda, id. id., 18 id.
Panecillos, trenzas y demás piezas que se venden á dos cuartos, 6 id.
Barquetas, harina de trigo, una, 5 id.

Asi se cumple.—El dia primero del mes de Junio próximo pasado, ocurrió un incendio en la fábrica de hilados de seda, en Murcia, que posée D. Ricardo Lopez en el partido de los Ramos.

En el mismo dia, á las dos de la tarde, el representante de la compañía aseguradora «La Union» y «El Fénix Español» D. Pedro Soler, telegrafió á la Direccion general anunciándole el siniestro, la Direccion general contestó á las cinco de la misma tarde, que en el momento salia para Murcia un inspector de la compañía.

Al dia siguiente, en efecto, llegó allí el inspector, y procedió á formar el expediente, terminado este, por los peritos que se nombraron al efecto, se mandó á Madrid, el dia 8.

No sufrió este expediente en la córte el retraso que allí sufre todo en todos los ramos de la Administracion pública sino que á los 2 dias, el dia 10, fué aprobado por la Direccion general, el dia 11 se dió la órden de pago, y el dia 12 recibia el dueño de la casa destruida 75.994 reales, importe de los daños causados.

Estos son hechos públicos, incontestables, cuya elocuencia es superior á todo elogio.

Podrá haber sociedades que cumplan sus compromisos, no lo negamos; pero habrá pocas que como «La Union» y «El Fenix Español, tengan una administracion tan diligente, y unos representantes tan activos é inteligentes y tan celosos del buen nombre y crédito de esta sociedad.

VARIEDADES.

POZOS DE NIEVE.

SU HISTORIA Y CONSERVACION.

Aunque parezca pueril y de poca importancia el presente artículo, no dejará de ofrecernos algun interés, por cuanto satisface la curiosidad de los aficionados á los refrescos, y demuestra la necesidad de conservar la nieve en pozos ó cuevas para utilizarla convenientemente. La conservacion de la nieve para poder mitigar los fuertes calores del verano, se remonta á tiempos muy antiguos, como se verá mas adelante.

En el reinado de Felipe III se concedió título de nobleza como inventor de los pozos de nieve á Paulo Chasquias, natural de Tarrello en Cataluña; y á este acto alude Luis Góngora en los siguientes versos:

(1) Oh claro inventor Chasquias
De un hielo que liberal vendes
En tu alabanza me enciendes
Siempre que el agua me enfrias.
Tu agudeza considero
Lo que no sembrando cojes,
De los pozos haces troeses
Y Agosto del mes de Enero.
La nieve os ha esclarecido
Barcelonés español,
Por ella cuando hace sol
Sois de color conocido.
Caballero os han armado
El primero sois Chasquias,
Que con diligencias frias
En la córte ha negociado.

No comprendemos como pudo ser Chasquias el inventor de una cosa ya conocida en la antigüedad; en nuestro concepto fué solo el introdujo en Madrid, como industria, el servicio de la nieve y el modo de conservarla, por medio de los pozos ó cuevas; y á esto, segun nuestro parecer, se refiere Góngora en sus versos.

Ya el doctor Monardes, médico de Sevilla, en un libro que publicó en dicha ciudad en 1571 tratando de la nieve y de sus propiedades, dice al efecto: «y asimismo que en la córte lo usan SS. MM., príncipes y princesas y todos los grandes señores traen la nieve de Sierra-Nevada por ser el camino largo y venir de tierras calientes, por lo cual disminuye mucho y llega aquí muy poca de la que allá se saca y por esto sale cara.»

Otro autor, tambien anterior á Chasquias, nos demuestra igualmente haberle precedido en esta práctica ó modo de conservar la nieve. Don Francisco Micó, doctor en medicina, natural de la ciudad de Vich, imprimió un librito en idioma catalán con el título de *Alivio de los sedientos*, en el cual habla de la necesidad de beber frio y refrescar toda clase de bebidas; libro dedicado al duque de Cardona y de Segorbe.

Y el Dr. Monardes antes citado, nos dá algunas noticias sobre la importancia del consumo de la nieve en todas las partes del mundo, diciendo: «no solo se hace en Asia, pero en muchas partes de Africa y en toda España y Europa, en toda la tierra enseñoreada por el gran turco en especial en Constantinopla, do es tanto el uso de la nieve que todo el año se vende públicamente y todo el año se usa.»

(1) Biblioteca Real Est. M. Coc. 152 vol 195.

Estos datos y otros que espondremos, prueban que no pudo haber sido Chasquias inventor de los mencionados pozos. Además, los autores antiguos como *Galeno, Cornelio, Celso, Avicena* y el moro *Rasis*, hablan del consumo de la nieve y del uso que de ella hicieron los romanos para resfriar las aguas y demás bebidas que habian de alternar en sus banquetes. Y está fuera de duda que los romanos conocieron el modo de conservarla, pues Plinio, en el libro XXXI de su *Historia natural*, dice: «que *Neron* (y esto fué en el año 63 de J. C.), fué el primero que conoció el modo de enfriar las aguas con nieve por que las aguas enfriadas de esta manera reciben más pronto la frialdad y más intensamente y estas aguas son mucho más sanas.

Plinio el segundo, en una de sus epístolas, dice á un amigo, «que entre las otras cosas que le tiene preparadas para comer, es mucha nieve para refrescar con ella todo lo que ha de beber.» Y el dicho Plinio, tio de este, en su misma historia, libro XIX, se queja del cuidado que los de su tiempo tenian en guardar la nieve del invierno para el verano, escribiendo: «que trastornaban los montes guardando la nieve del invierno para el estío, haciendo pervertir el órden de la naturaleza.»

(Se continuará.)

SECCION LOCAL.

D. Eugenio Vidal y Pozuelo, Juez de primera intancia de este partido de Villena.

Hago saber: Que el dia ocho de Julio próximo á las doce de su mañana, en doble acto que tendrá lugar ante este Juzgado y en el de primera instancia del distrito de la Catedral de Múrcia, se subastarán los bienes siguientes:

1.ª Un huerto titulado del Baron, riego del hilo del Abad, situado en término de esta ciudad, partido del huerto del Baron ó del molino del Baron, su cabida trece hanegadas, dos cuarterones ó sean una hectárea, doce áreas, veinte y cinco centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; cercado de paredes, escepcion hecha de la parte de Levante, lindante por este aire con otro huerto de D.ª Virtudes Selva Mergelina; por Poniente con el camino del Molino, calzada del mismo molino en medio; Norte camino de los cantos y Mediodía tierras de Miguel Ferriz Sanchez, camino del molino en medio, valuado en diez y seis mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

2.ª Una casa habitacion situada en la plaza de Santiago de esta ciudad, número siete moderno, ocupa una superficie de cuatro áreas y cuarenta centiáreas, linda por la derecha entrando con la calle del molino; por izquierda con otra de herederos de Francisco Rico, y espaldas con la de D. Enrique Selva, y otra del mismo señor conde de Alcudia, justipreciada en diez y ocho mil setecientas sesenta y cinco pesetas.

3.ª Otra casa situada en esta propia ciudad, calle de Quevedo, número uno moderno, consta de superficie de una área y cuarenta y ocho centiáreas, linda por la derecha, entrando con otra de D.ª Josefa Chapí; por la izquierda con la de D. Manuel Bañon y Moreno, y por espaldas con la deslindada anteriormente y herederos de Francisco Rico, apreciada en dos mil ciento cuarenta y dos pesetas, cincuenta céntimos.

4.ª Otra casa sita en la calle de Zarralamala de esta misma ciudad, número veinte y cuatro moderno, que linda por la derecha, entrando con otra de José Maestre; por la izquierda, con la de Benito García Tomás, y por espaldas con bodega de José María Menor; su superficie dos áreas y treinta y cuatro centiáreas, valuada en ochocientas ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

5.ª Y un bancal tierra huerta, su cabida cinco hanegadas, treinta y una braza ó sean cuarenta y dos áreas, ochenta y cuatro centiáreas y treinta decímetros cuadrados, en término de esta ciudad, hilo del Abad que linda por Levante con tierras de María Catalán; por Norte, con las de D. Pedro Eugenio Lopez Chapí, canal de riego en medio; por Poniente, con hacienda de D. Federico Lopez Gonzalez, y Mediodía, con tierras del cabildo de Santa María, acequia escurridor en medio, justipreciado en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Las deslindadas fincas corresponden al señor D. Antonio de Pádua Saavedra Rodriguez, conde de la Alcudia y Gestalgar, y se advierte que solo se admitirán las posturas que cubran las cantidades de los respectivos aprecios.

Dado en Villena á veinte y uno de Junio de mil ochocientos ochenta. *Eugenio Vidal.*

Direccion del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 4 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 37 palmos.—Pared descubierta 91 id.—De cieno 68 id.—Entra una cuarta hila.—Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 29 de Junio de 1880.—El Director, José P. del Pobil.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DE COLORES
DE
CASIMIRO ESTEVE,

Calatrava (antes Balseta), n.° 7.

Gran variacion de colores preparados y en polvo para pintar toda clase de maderas y buques. Barnices de varias clases para carruajes y demás objetos. Aceite, secante, brochas de todos tamaños, pinceles de Lyon, Marta y pluma d otros efectos para los pintores, de las mejores fábricas del país y extranjero, á precios sumamente económicos.

LINO ANTON,



SOMBRERERO

NUMERO 11.—CALLE MAYOR.—ALICANTE.

Se ha recibido un buen surtido para la estacion presente.

LINO ANTON, 11, Mayor.—*Sombrerero.*

ACADEMIA DE FRANCÉS
DE
GABRIEL PALLAS,

SAN FRANCISCO, 40.

Lecciones de francés: pronunciacion, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(GRAMÁTICA DE OLLENDORFF.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.

Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.

Leccione en ssu casa y á domicilio.

Honorarios convencionales.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas—Cepillos todas clases—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridaco.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Robiones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

BARATO

CALLE DE SAN NICOLÁS FRENTE A LAS FUENTES.

LLAMA LA ATENCION

el surtido de lanas para vestido de Señora que tiene esta casa, en donde pueden comprarse recibidas de esta temporada y de última novedad, desde

real y medio hasta 8 reales

RECOMENDAMOS A LAS SEÑORAS

vean los lienzos de hilo de nuestra casa que son incomparables, y que cuantas personas los han visto han comprado, pues hemos conseguido poder vender

A 6 reales rica holanda, fina, extranjera.

A 8 pesetas sábanas de una pieza, para cama de canónigo.

A 11 pesetas sábanas de diez palmos de ancho para cama de matrimonio.

A 3 duros sábanas tambien de diez palmos de ancho, de rica holanda fina para juegos de cama bordados.

Para camisas de Señora, cuantas clases se deseen, y los precios más baratos que nunca.

Garantizamos el resultado de dichos lienzos y aseguramos ser del mejor y más puro lino.

TENER PRESENTE

que esta casa vende por

7 y medio duros, ricos pañuelos de Manila grandes.

Por 2 duros, pañuelos de crespon labrados grandes.

Por 4 duros, pañuelos de crespon lisos, tamaño grande.

GÉNERO DE PUNTO

tenemos el más completo surtido en medias y calcetines en blanco y en color, ya de Señora, ya de hombre, y lo mismo para niños, citamos las siguientes clases:

Calcetines blancos de niño, desde 6 cuartos.

Calcetines blanco de hombre, desde real de vellon hasta 4 rs. y estos son sin costura, alemanes.

Medias blancas de Señora, desde 6 cuartos hasta 5 reales que son sin costura, alemanas.

En las clases de color tenemos un completo surtido, pues hay desde 2 rs. medias de color para Señora, hasta la más fina, sin costura.

Desde real y medio hasta las clases más finas, calcetines de color para hombre.

En medias y calcetines de color para niño, hay infinidad de clases y precios

SON UNA VERDADERA GANGA

Los percales franceses anchos para camisa, á 20 cuartos.

Los córtes de tela de colchon de hilo á 16 reales.

Las piezas de 22 varas de llagostera, á 40 reales.

Las servilletas de hilo á 2 reales.

Las tohallas de hilo á 4 reales.

Los manteles de hilo á 5 y medio reales.

TENEMOS COMPLETOS SURTIDOS

de tiras y entredoses bordados,

de Merinos y lanas negras,

de Gros, faills negros,

de Granadinas lisas y labradas,

de Velos, incluso los de luto largos,

de Batistas y linones,

de Piqués blancos, desde 5 reales.

Y cuantos otros géneros se pidan apropósito para la presente estacion.

FARMACIA BELLIDO.

PLAZA DE ISABEL II, ALICANTE.

MEDICAMENTOS

propios de la estacion, encontrarán en la Farmacia de

DON JOSE CARLOS BELLIDO.

JARABES.

Jarabes de malvavisco, liquen, goma, carragaen, tucilago, violetas y otros varios.

Jarabe de Brea ó Alquitran.

Jarabe de Bálsamo de Tolú.

Jarabe de Lamoreux.

Jarabe de Caracoles.

Jarabe de Digital de Labelony.

Jarabe de Hipofosfito de Cal.

Jarabe de Rábano Yodado.

Jarabe de Codeina de Berthé.

Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal.

Jarabe de Sávia de Pino.

Jarabe de Alquitran Ferruginoso.

Jarabe fénico de Vial.

PASTAS Y PASTILLAS.

Pastillas pectorales de liquen, goma, malvavisco, carragaen, azufaifas, caracoles, leche de burra y brea.

Bombones de goma blancos y á la rosa.

PASTILLAS DISPUESTAS EN CAJAS.

Pastillas de Carragaen.

Pastillas de Jaramago.

Pastillas de Caracoles.

Pastillas de Brea pura.

Pastillas de Leche de burra.

Pastillas de Helicina de Bartelemi.

Pastillas de Nafé de arabia.

Pastillas fénicas de Vial.

Pastillas de Vichi y de Vals.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

FARMACIA DE AGUILÓ

MAYOR, 55.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

YODO-FÉRREO Y BROMO-FÉRREO

preparados y dosificados por

AGUILÓ (farmacéutico.)

El gran uso que del aceite de hígado de bacalao viene haciéndose; los escelentes resultados que con él se obtienen y la favorable opinion de los médicos, hacen de él un medicamento importantísimo. El yoduro de hierro y el bromuro de hierro, son, por otra parte, las sales de hierro que mejor obran sobre el organismo como activos alterantes y reconstituyentes. Considerando, pues, las propiedades de estas sales en union con el aceite de hígado de bacalao, se comprenderá la bondad de estos productos, siendo muy eficaces para combatir las *escrófulas, la tisis en su principio, la anémia, la clorosis* y otras muchas enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento, é indispensable para los *niños raquíticos.*

USO: Una cucharada grande antes de cada comida para los adultos y una pequeña para los niños

Farmacia de AGUILÓ, Mayor 55, frente á las Casas Consistoriales.—Alicante.

TESORO DEL PECHO

ó

ESTRACTO PECTORAL DE MÉDULA DE VACA

de

DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Todo encarecimiento seria rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, réuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho, y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales, farmacias de su autor, en Madrid, Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, en las principales farmacias de España.